

Universidad Nacional de Salta
SEDE REGIONAL TARTAGAL
EN TRANSICIÓN A FACULTAD
Warnes y Ejército Argentino- 4560 -Tartagal (Salta)
Tel. Fax N° 03873-421182
REPÚBLICA ARGENTINA

"1983-2023 - 40 años de democracia en Argentina"

"1973-2023 - 50 aniversario de Sede Regional Tartagal en transición a Facultad"

Tartagal, 22 de noviembre de 2023

RES. N°: 580-SRT-2023

EXPTE. N°: 20.508/23

VISTO

La nota presentada por la alumna **MORENO, MARÍA EMILIA - LU N° 6113** de la carrera Ingeniería en Perforaciones (Plan 2002) de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad; y

CONSIDERANDO

Que en la misma solicita la aprobación de Anteproyecto de Trabajo Final.

Que a través de las Resoluciones Rectorales N° 192, 216, 217, 314 (convalidada por Res. CS. N° 063-2020) 438, 599-2020 y 0168-2021 (emitidas Ad Referéndum del Consejo Superior), Res. CS. N° 121/2022, Res. R-N° 0883-2022 establecen criterios acerca de la situación epidemiológica (COVID 19), que a través de resoluciones emitidas por Sede Regional Tartagal N° 061, 063, 064, 066, 077, 083, 090 y 117-2020 adhieren a lo establecido por las resoluciones rectorales anteriormente mencionadas.

Que a fs. 17 vta., la Comisión de Trabajo Final de la Carrera Ingeniería en Perforaciones sugiere aprobar el tema del Trabajo Final, aceptar como Director al Ing. VÍCTOR ABDALA HAGUÍN y Codirector al Ing. MATIAS OTERINO.

Que se cumplimentó con lo establecido mediante R-DNAT-2021-1020.

POR ELLO y en uso de las facultades que le son propias

EL DIRECTOR DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL
EN TRANSICIÓN A FACULTAD
RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- APROBAR el tema y plan de Trabajo Final presentado por la alumna **MORENO, MARÍA EMILIA - LU N° 6113** de la carrera Ingeniería en Perforaciones (Plan 2002) de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad, titulado: "**APLICACIÓN DE TECNOLOGÍA SIMULFRAC EN POZOS NO CONVENCIONALES**".

ARTICULO 2°.- DESIGNAR como Director al Ing. **VÍCTOR ABDALA HAGUÍN**, docente de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad y Codirector al Ing. MATIAS OTERINO.

ARTICULO 3°.- NOTIFIQUESE a la interesada, al Director y Codirector del Trabajo Final y a quienes corresponda a sus efectos.
AVO

T.U.P. *Antonio B. Ortega*
SECRETARIO
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.



Geol. Carlos A. Manjarrés
DIRECTOR
Sede Regional Tartagal - U.N.S.a